

14 copa fútbol 7



interempresas

**REGLAMENTO INTERNO DE
COMPETICIÓN**

organiza deporteYempresa

REGLAMENTO INTERNO DE COMPETICIÓN

ARTÍCULO 1 – JUGADORES Y EQUIPOS

- En cuanto a los jugadores: si la organización lo solicita, deberán presentar antes, durante o después del partido un documento acreditativo.
- En cuanto a los equipos: Se podrá inscribir en acta un máximo de 15 y un mínimo de 6 para cada partido, este listado de jugadores habrá sido enviado por correo electrónico al comienzo de competición.
- El plazo de inscripción de jugadores para la liga finaliza el 29 de mayo de 2023, si un equipo ha completado el máximo de 15 jugadores, no podrán dar jugadores de baja para inscribir a otros, salvo causas excepcionales. Los nuevos jugadores podrán ser inscritos por email antes del comienzo del primer partido que vayan a jugar.

ARTÍCULO 2 – PUNTUALIDAD

- Los equipos participantes deberán estar presentes (con el número mínimo de jugadores para comenzar el encuentro) en el campo de juego 10 minutos antes de la hora señalada.
- El árbitro cerrará el acta 5 minutos después de la hora fijada para el comienzo del partido.
- Los equipos están obligados a dar un margen de 5 minutos de cortesía para que llegue el árbitro a la hora señalada.

ARTÍCULO 3 – BALÓN

La organización facilitará 2 balones talla 5 en los partidos. Cada equipo deberá presentar obligatoriamente un balón de talla 5 por partido.

REGLAMENTO INTERNO DE COMPETICIÓN

ARTÍCULO 4 – REGLAS DE JUEGO

En la página web del torneo aparecerán las reglas de juego:
www.deporteyempresa.com

ARTÍCULO 5 – VESTIMENTA

- Se considera reglamentario la camiseta del mismo color para todos los jugadores del equipo.
- Cuando haya coincidencia en los colores de las camisetas de ambos equipos, cambiará de camiseta el que figure como equipo visitante. Si el equipo visitante no dispone de segunda equipación, la organización facilitará petos.

ARTÍCULO 6 – DELEGADOS Y ENTRENADORES

- El delegado/entrenador son las únicas personas que representan legalmente al equipo ante el árbitro.
- Cada equipo podrá disponer de 2 delegados y/o entrenadores.
- En el caso de que el equipo no vaya acompañado de ninguno de sus delegados y/o entrenadores, uno de los jugadores hará las funciones de delegado, reflejándolo el árbitro en el acta.

ARTÍCULO 7 – TIEMPOS DE JUEGO

- El tiempo de duración de cada partido será de 50 minutos divididos en 2 tiempos de 25 minutos. El reloj se parará cuando haya un tiempo muerto y en caso de lesión de un jugador.
- El tiempo del descanso entre cada parte será de 3 - 5 minutos.

REGLAMENTO INTERNO DE COMPETICIÓN

ARTÍCULO 8 – EMPATES

Cuando en la clasificación hayan empatado dos o más equipos, seguiremos los siguientes criterios:

1. Cuando uno de los equipos no haya comparecido a un partido, ocupara la última posición de todos los equipos empatados a puntos con él.

2. Se tendrá en cuenta, en primer lugar, los puntos obtenidos en los partidos jugados entre ellos, resultando vencedor el equipo que sume más puntos. Si los equipos tienen el mismo número de puntos, se resolverá por diferencia de tantos a favor y en contra en la suma de los encuentros jugados entre ellos.

3. Si continua, se resolverá por el mayor coeficiente que resulte de dividir los goles en contra entre los goles a favor de los partidos jugados entre si por los equipos empatados, resultando vencedor el que más alto lo tenga.

4. Se tendrá en cuenta el equipo que haya tenido menos puntos en la clasificación de la deportividad.

5. De persistir, se resolverá por el mejor coeficiente general que resulte de dividir los goles en contra entre los goles a favor de todos los partidos de la competición, resultando vencedor el que más alto lo tenga.

6. Si así y todo continúa el empate, se jugará un partido de desempate.

REGLAMENTO INTERNO DE COMPETICIÓN

ARTÍCULO 9 (A) – APLAZAMIENTO DE UN PARTIDO

Los equipos podrán realizar la solicitud de aplazamiento de **1 partido**, para ello deberán enviar un email a info@deporteyempresa.com 7 días antes de la fecha establecida de partido.

ARTÍCULO 9 (B) – MODIFICACIÓN DEL CALENDARIO

Los equipos podrán modificar el horario de **1 partido**, para ello deberán solicitarlo antes del comienzo de la competición establecida para el día 15 de mayo. Los partidos modificados de horario se establecerán para la misma semana en la que estaba establecido, siempre y cuando haya disponibilidad horaria en las instalaciones. La petición se debe realizar enviando un email a info@deporteyempresa.com especificando las causas para solicitar los cambios. La organización programará el partido teniendo en cuenta la disponibilidad del equipo que no ha pedido modificar el calendario.

No se atenderán a aplazamientos y modificaciones de horario en las siguientes situaciones:

1. Si el equipo que recibe el aplazamiento o modificación ya tiene un partido aplazado y/o modificado.
2. Si se realiza fuera de los plazos estimados.

REGLAMENTO INTERNO DE COMPETICIÓN

ARTÍCULO 10 – SUSPENSIÓN DEL ENCUENTRO

Las únicas personas que están facultadas para suspender un partido son el árbitro o el delegado de campo o quién asuma sus funciones en caso de incomparecencia o lesión del mismo.

Serán causas suficiente para acordar la suspensión de un partido:

- A. Inclemencias del tiempo o malas condiciones del terreno de juego (se consultará con ambos equipos)
- B. Comportamiento antideportivo de los participantes o del público
- C. Retirada de un equipo antes de la finalización del encuentro.

En caso de que el partido se suspendiese antes del inicio del mismo, teniendo los 2 equipos el número mínimo de jugadores, se redactará un nueva acta. Si la suspensión se produce una vez iniciado el encuentro, en caso de volverse a programar el mismo, tan sólo podrán ser inscritos los mismo jugadores que estaban en la primera acta.

REGLAMENTO INTERNO DE COMPETICIÓN

ARTÍCULO 11 – ACTAS

A. Las únicas personas que pueden acceder al terreno de juego son las que estén inscritas en el acta del partido, y son las siguientes:

- El árbitro del partido y el delegado de campo.
- Los delegados y/o entrenadores de cada equipo que hayan entregado documento acreditativo.
- Los jugadores de cada equipo presentes antes de comenzar el encuentro. Podrá incluirse en acta y participar en el partido cualquier jugador que se identifique en el terreno de juego antes del inicio de la segunda parte.

B. Los árbitros podrán hacer constar en un informe cualquier irregularidad que observen en la celebración del encuentro.

C. Los partidos deberán ser disputados, independientemente de que los jugadores o delegados no estén debidamente identificados, quedando pendiente el resultado del mismo de la aplicación de la sanción que corresponda.

1. SANCIONES A JUGADORES

El árbitro podrá sancionar según la gravedad de las acciones con:

- Tarjeta Amarilla: cuando se le señala la 2ª tarjeta amarilla al mismo jugador, se le sancionará con la exclusión de 2 minutos.
- Exclusión de 2 minutos: el jugador quedará expulsado del partido, pero a los 2 minutos podrá sustituirlo un compañero.
- Tarjeta Roja: expulsión del partido.

| FALTAS E INFRACCIONES | SANCIONES DE PARTIDOS Y ECONÓMICA |
|---|--|
| Exclusión de 2 minutos en un partido. | desde amonestación a suspensión de 2 partidos. 5 € |
| 4 tarjetas amarillas en diferentes partidos. | suspensión de 1 partido. 5 €. |
| Tarjeta roja en un partido. | suspensión de 1 a 8 partidos. 8 € |
| Incitar al público o a otros jugadores con gestos o palabras contra el desarrollo normal del encuentro. | suspensión de 2 a 6 partidos. 20€ |
| Insultos, amenazas, actitudes y juego violento o peligroso. | suspensión de 2 a 8 partidos. 20 € |
| Intento de agresión. | expulsión del jugador de la competición. 30€ |
| Agresión directa a un contrario. | expulsión del jugador de la competición e inhabilitación de participar en los próximos eventos organizados por DeporteyEmpresa. 60 € |
| Cuando los actos citados anteriormente degeneren en la suspensión o interrupción de partidos. | expulsión del jugador de la competición. 60 € |

REGLAMENTO INTERNO DE COMPETICIÓN

2. CLASIFICACIÓN DEPORTIVIDAD ¿CÓMO SE ESTABLECE LA CLASIFICACIÓN?

- 1) Tarjeta roja: 4 puntos.
- 2) Exclusión 2 minutos: 3 puntos.
- 3) No presentación partido: 3 puntos.
- 4) Conducta antideportiva: 2 puntos.
- 5) Tarjeta amarilla: 1 punto.

Se le restarán los puntos a los 3 equipos menos deportivos.

- Si esos equipos no llegan a los 6 puntos en la clasificación de la Deportividad, no se le restarán puntos.
- Los puntos que se les restará a los equipos menos deportivos son:

1°. - 4 puntos.

2°. - 3 puntos.

3°. - 2 punto.

Si hay 2 equipos que empatan a puntos en la clasificación de la deportividad, se tendrá en cuenta para deshacer el empate, el equipo que haya tenido más faltas graves, y si persiste el empate, a los 2 equipos se les restarán el máximo de puntos.

REGLAMENTO INTERNO DE COMPETICIÓN

3. SANCIONES PARA ACOMPAÑANTES

Se sancionarán las faltas cometidas por entrenadores, auxiliares, delegados y seguidores, por su especial responsabilidad, de la siguiente forma:

- Comportamiento antideportivo, gritos, protestas reiteradas, negarse a firma el acta, actitud agresiva, gestos o actitudes de desconsideración durante la celebración de un encuentro: desde amonestación a suspensión de 2 partidos.
- Las amenazas o insultos: suspensión de 2 a 4 partidos.
- El intento de agresión hacia el árbitro, jugadores o seguidores del equipo contrario: expulsión del equipo de la competición.
- La agresión hacia el árbitro o cualquier jugador o seguidor del equipo contrario: expulsión del equipo de la competición e inhabilitación de participar en los próximos eventos organizados por DeporteyEmpresa.
- Se considera responsable al equipo del comportamiento de sus seguidores y acompañantes. Se sancionará con pérdida del encuentro por el resultado de 5 - 0, sanción económica que corresponda (20 €) y en caso de reincidencia, expulsión de la competición.

4. SANCIONES – SUSPENSIÓN DE UN ENCUENTRO

Cuando cualquier acto antideportivo lleve a la suspensión o interrupción de un partido se sancionará a un equipo con la pérdida del partido por 5 – 0 y sanción económica de 60€.

DeporteyEmpresa se reserva el derecho de expulsión del equipo del torneo por conducta antideportiva.

REGLAMENTO INTERNO DE COMPETICIÓN

5. ALINEACIONES INDEBIDAS

Se considera alineación indebida:

- Que un jugador no presente el D.N.I. o documento acreditativo cuando se le solicite.
- Falsear los datos de un jugador.
- Que un jugador sea suplantado por otro.
- La inscripción en el acta de un jugador teniendo vigente una sanción que implique suspensión de partidos.

El Comité de Competición podrá actuar de oficio, tras el informe del árbitro o la denuncia del hecho que conste en el acta del partido o tras la denuncia presentada por cualquiera de los equipos afectados.

Cualquier equipo que incurra en alineación indebida será sancionado con la pérdida del encuentro por el resultado de 5-0 y con 4 puntos en la clasificación de la deportividad. Si el equipo que ha incurrido en alineación indebida fuese vencido, se mantendrá el resultado, siempre que la diferencia de goles sea superior a los resultados enumerados anteriormente.

Dependiendo de la gravedad de la falta, se podrá sancionar con:

- Descuento desde uno hasta todos los puntos conseguidos hasta la fecha.
- Inhabilitación de los jugadores para el resto de la competición.
- Atendiendo a la gravedad o reincidencia en su caso, el equipo podrá ser expulsado de la competición.

Los equipos pueden reclamar en el descanso o al final del partido una supuesta alineación indebida. Irá acompañado con un escrito al Comité de Competición. El Comité de Competición está facultado para imponer sanciones económicas que correspondan cuando la alineación indebida esté probada (20 €).

REGLAMENTO INTERNO DE COMPETICIÓN

6. INCOMPARECENCIA

Se considera incomparecencia:

- Pasado el tiempo de cortesía establecido en el artículo 2 del Régimen Interno ningún miembro del equipo está presente en el terreno de juego.
- Pasado el tiempo de cortesía establecido en el artículo 2 del Régimen Interno es insuficiente el número de jugadores, pero se puede jugar el encuentro, esté se deberá disputar a pesar de que se le impondrá la sanción que corresponda.
- Pasado el tiempo de cortesía establecido en el artículo 2 del Régimen Interno es insuficiente el número de jugadores y no se puede disputar el encuentro.
- Pasado el tiempo de cortesía establecido en el punto 2 del Régimen Interno no tienen ningún documento acreditativo de su identidad debiéndose disputar el encuentro a pesar de que se le impondrá la sanción que corresponda.

Las incomparecencias serán siempre sancionadas con la pérdida del encuentro por el resultado mínimo, 5 - 0, pago de la sanción económica que corresponda (30€) y además se sancionará con la suma de puntos que establece la clasificación de la deportividad.

La organización podrá expulsar a un equipo si considera que son excesivas las incomparecencias de un equipo durante el torneo.

En cualquiera de los supuestos descritos anteriormente, en el caso de partidos de eliminatoria, el equipo no presentado perderá la misma.

Se faculta al Comité de Competición para apreciar, en caso excepcional, incomparecencia justificada.

REGLAMENTO INTERNO DE COMPETICIÓN

COMITÉ COMPETICIÓN

El comité de competición será la organización del torneo (Deporte y Empresa). Todos los equipos podrán hacer una reclamación al Comité de Competición en las 48 horas posteriores a la celebración del encuentro o en las 48 horas posteriores al envío del acta del comité de competición.

Dicha reclamación deberá ser enviada por email a info@deporteyempresa.com por el delegado del equipo.

ANEXO:

Si por causas de fuerza mayor, un partido se retrasa en la hora del comienzo, los equipos deberán permanecer en el campo siguiendo las instrucciones del delegado o del árbitro y serán los únicos responsables que decidirán si el partido se juega o se aplaza.

El equipo que abandone el terreno de juego sin la autorización del árbitro o delegado, será sancionado con incomparecencia.

Si los 2 equipos no se presentan a un partido, será incomparecencia de los 2 equipos.

REGLAMENTO INTERNO DE COMPETICIÓN

REGLAS REDUCIDAS

- Cuando un equipo realice 5 faltas en un mismo periodo de tiempo, se avisará al banquillo que a partir de la 6ª falta se lanzará un lanzamiento desde la línea de fuera de juego, "doble penalti". Si se produjese por delante de la línea de fuera de juego, el jugador elige realizar el lanzamiento, del lugar donde se produjo la falta o desde el centro de la línea de 12 metros. Desarrollada en REGLAS DE JUEGO.
- Tendrá validez el gol si se consigue directamente desde el saque de centro del campo. Con la correspondiente distancia.
- Los cambios se realizarán por la zona de banquillos, nunca entrando el jugador antes de que salga el que se encuentra en juego.
- El saque de portería se podrá realizar indistintamente con el pie a balón parado o mediante saque del portero con las manos.
- Los saques de esquina sólo se lanzarán con los pies.
- El fuera de juego será señalado, cuando en el momento del pase el jugador está posicionado por delante de los defensores, siempre que éstos se encuentren pasada la línea de fuera de juego.
- Cesión: No se puede ceder el balón al portero y que éste lo recepcione con las manos, en los saques de banda ni en situación de juego a no ser que le sea pasado con la cabeza o pecho.

14 copa fútbol 7



interempresas

**REGLAMENTO INTERNO DE
COMPETICIÓN**

organiza deporteYempresa